

DECRETO ALCALDICIO N° 1566/  
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO  
QUE INDICA  
REQUÍNOA, **20 JUN 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 16.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

| PROYECTO CODIGO BIP  | FUENTE  | ITEM -ASIG.             | COSTO TOTAL<br>M\$ |
|--|---|-------------------------|--------------------|
| "CONSERVACION EDIFICIO<br>CONSISTORIAL, COMUNA DE<br>REQUINOA" CODIGO BIP 40047762-<br>0 | PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO<br>REGIONAL DE O'HIGGINS | EQUIPAMIENTO -005       | 19.969             |
|  |   | G. ADMINISTRATIVO - 001 | 1.000              |
|  |   | OBRAS CIVILES * 004     | 391.555            |
| <b>TOTAL</b>   |   |                         | <b>412.524</b>     |

El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1486 de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023 en lo siguiente: Debe Decir:

- Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.
- Equipamiento: \$ 19.969.000.- IVA Incluido.

El Memo N° 519 de fecha 19.06.2023 de la Directora de Secpla, mediante el cual informa que el Gobierno Regional ha informado que los ítem asignados del proyecto, se deben contratar de forma individual. Por lo cual, solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 1486, de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424, de fecha 31.05.2023, el cual Aprueba Proceso de Licitación de la obra "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", en lo siguiente:

Punto 6. Bases Administrativas Especiales:

- DICE : - Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.  
- Equipamiento: \$ 19.969.000.- IVA Incluido.
- DEBE DECIR : - Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.

**DECRETO** :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 1486, de fecha 19.06.2023, en atención a que el Gobierno Regional ha informado que los ítem asignados del proyecto, se deben contratar de forma individual.

Punto 6. Bases Administrativas Especiales:

- DEBE DECIR : - Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MZS/JOS/MGG/DHMS/ehv.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)